Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO
(A PLAZO DETERMINADO)

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
N° DE POSICIONES	(01)

1.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO, con aptitudes y capacidades necesarias que reúnan los requisitos, materias de la convocatoria.

1.2 NÚMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

I. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

III. ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

1.3 NÚMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

(01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

1.4 BASE LEGAL

- a) Ley Nº 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- b) Ley Nº 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- c) Ley Nº29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- d) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE que Formalizar el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 013-2022-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- g) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA № 000065-2020-SERVIR-PE, resolución de aprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".
- h) Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, resolución que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año Fiscal 2025".
- i) INFORME TECNICO N° 326-2023-SERVIR/GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



Unidades o áreas de la Institución Educativa

Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

(A PLAZO DETERMINADO)

1.5 PERFIL DEL PUESTO							
IDENTIFICACION DEL PUESTO							
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa						
Nombre del puesto:	Personal de Mantenimiento						
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director(a) de la Institución Educativa						
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:						
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.						
Actividad:	5005629						
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC						
MISIÓN DEL PUESTO							
Contribuir a brindar un mejor servicio educativo equipos y materiales educativos.	o a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje,						
FUNCIONES DEL PUESTO							
Bartan and an artist and the day of the day							
	eza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de la IE.						
	de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los mismos. de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los mismos. de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los mismos.						
	speciales, en aspectos de logística e instalaciones varias.						
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
·	Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo. Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.						
Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.							
COORDINACIONES PRINCIPALES							
Coordinaciones Internas							





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO (A PLAZO DETERMINADO)

^	^	rd	ina	cic	nnas	Fy	orn	26

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

FORM	MACION ACADE	EMICA					
A) Ni	vel Educativo			B) Grado (s)/ Situación académica y e puesto	estudios requeridos para el	C) ¿Se requiere Colegiatura?	
		Incom pleta	Com pleta	Egresado		Si x No	
	Primaria			Bachiller	No aplica	¿Requiere Habilitación	
x	Secundaria		х	Título/Licenci atura		Profesional?	
	Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestría	No selfer	Si x No	
	Técnica Superior (3 o 4 años)			Egresado Titulado	No aplica		
	Universitario			Doctorado	No aplica		
	OCIMIENTOS onocimientos Te	écnicos n	rincinale	Egresado Titulado s requeridos para el puesto (No requieren o	documentación sustentadora).		
Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento. Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la IE. Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.							
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.							
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas							
No ap	olica.						



OFIMÁTICA

No aplica

NACIONALIDAD



Nivel de Dominio

Intermedio

Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos

IDIOMAS

Equipo de Reclutamiento y Selección

Nivel de Dominio

Intermedio

Avanzad

0

Básic

0

No aplica

'Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres' "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO (A PLAZO DETERMINADO)

Avanzado

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

No

aplica

Básico

Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	x					Inglés	x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	х									
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	х									
(Otros)	х					Observacion	nes			
EXPERIENCIA										
Experiencia General										
Indique la cantidad to	tal de a	ños de ex	periencia labo	ral; la sea en el	sector público o	privado				
01 año.										
Experiencia Especí	fica									
A. Indique el tiempo de	experie	encia requ	erida para el p	ouesto en la fun	ción o la materia					
06 meses en mantenim	niento o	limpieza								
B. En base a la experie	encia req	uerida par	a el puesto (pa	rte A). Señale e	l tiempo requerid	o en el sector	público:			
No aplica.										
C. Marque el nivel míni	mo de p	uesto que	se requiere co	no experiencia;	ya sea en el sec	tor público o p	orivado: (No a	aplica)		
Practicante Profesional		Auxiliar (Asistent		Analista	Especialista		Supervisor / Coordinado r		Jefe de Área o Dpto.	Gerente o Director
* Mencione otros aspec	ctos con	nplementar	ios sobre el rec	quisito de experi	iencia; en caso ex	xistiera algo a	dicional para	el puest	0	



Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidados de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO (A PLAZO DETERMINADO)

¿Se requiere nacionalida	ad peruana?	SI	х	No		
Anote el sustento:	o aplica					
HABILIDADES O COMPE	ETENCIAS					
Orden, Iniciativa, Comprob	pación de objetos, Atención.					
CONDICIONES ESENCIA	LES DEL CONTRATO					
Lugar de prestación d	lel servicio:	- Institución Edu	ıcativa "CORC	NEL JOSÉ GALVEZ" – Comas		
Duración del contrato:		Tres meses, sujeto a renovación conforme disponibilidad presupuestal y necesidad de la II.EE. Hasta máximo el 31 de diciembre acorde a la R.M 003-2025-MINEDU				
Remuneración mensu	ıal:		es de Ley, acu	e y 19/100 Soles) mensuales, incluye lerdos colectivos así como toda		
Otras condiciones ese	enciales del contrato:	 No tener impediment No tener antecedente No haber sido conderen la Ley N° 29988. No haber sido conderen La supervisión de la la bajo responsabilidad de 	os para contra es policiales ni nado o estar p nado por delito abor efectuad el director de			

CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 Cronograma detallado

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
Aprobación de la Convocatoria		04 de abril de 2025	Área de Recursos humanos			
Р	ublicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú- talentoperu@servir.gob.pe	07 de abril de 2025 al 22 de abril de 2025	Área de Recursos Humanos			
	CONVOCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	07 de abril de 2025 al 22 de abril de 2025	Equipo de Tecnología de la Información			

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO (A PLAZO DETERMINADO)

2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES DE LA UGEL 04, AV. CARABAYLLO 561- COMAS.	23 de abril de 2025 Horario: 8.30 am a 4:30 pm	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04
		SELECCIÓN	
3	Evaluación de la hoja de vida	24 abril de 2025	Comisión de Contratación
5	Publicación de resultados de la evaluación dela hoja en el Portal Institucional de la UGEL 04; asimismo, en dicha publicación se comunicará la hora y lugar de entrevista.	25 de abril de 2025	Equipo de Tecnología de la Información
6	ENTREVISTA PERSONAL		
	Av. El Maestro Peruano 415 alt. Km. 8.5 Av. Túpac Amaru - Comas (SEDE DE DIRECCIÓN DE LA UGEL 04).	28 de abril de 2025	Comisión de Contratación
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	29 de abril de 2025	Equipo de Tecnología de laInformación
	SUSCRIPCIÓN Y	REGISTRO DEL CONTRATO	
8	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Para la suscripción del Contrato el Equipo de Reclutamiento y Selección se comunicará con el ganador para la suscripción de Contrato según el marco normativo vigente.	30 de abril de 2025	Área de Recursos Humanos
9	INICIO DE LABORES	05 de mayo de 2025	Área usuaria.

2.1 Documentos a presentar

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Ficha del/ de la postulante y Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará foliado, en sobre cerrado y debidamente completado cada Anexo; y este deberá contener la siguiente documentación:

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" PROCESO CAS Nº 049-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO (A PLAZO DETERMINADO)

Contratar Con El Estado.

- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito enel Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Códigode Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales. Formato Anexo Nº 09: Declaración Jurada de Datos Personales.
- Formato Anexo Nº 10: Declaración Jurada Sobre Doble Percepción.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenado cronológicamente conforme la descripción efectuada en la Ficha del/ de la postulante. Se recomienda presentar los documentos engrapados o con faster, evitando hojas sueltas.

Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados. Se recomienda que la foliación se realice desde la primera hoja hacia la última.

Además, el folder manila con la documentación pertinente debe ir dentro de un sobre manila y encima de este irá el FUT engrapado en la parte superior. De preferencia en el FUT consignar claramente el número de convocatoria y nombre del cargo al que postula para evitar confusión con algún otro proceso vigente.

Si el postulante presenta dos o más expedientes al proceso de convocatoria, se considerará el último expediente presentado; en ese sentido, se recomienda prever que el expediente presentado cumpla con lo solicitado en el proceso de convocatoria.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso.

2.2 Forma de presentación

Cada postulante debe presentar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso en el lugar, día y hora establecido en el presente cronograma, indicando en asunto el código de la convocatoria al cual postula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

(A PLAZO DETERMINADO)

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

1. Debe ingresar al siguiente link para descargar los formatos y anexos:

http://38.187.4.52/convocatorias/



También, se puede acceder al portal desde la página central de convocatorias de la UGEL04 seleccionando el enlace de "CAS Y PRACTICANTES"

- 2. El postulante deberá llenar LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.
- El postulante deberá presentar su expediente en <u>MESA DE PARTES DE LA UGEL</u> <u>04. AVENIDA CARABAYLLO 561- URB. SANTA ISOLINA - COMAS</u>, en el día y hora establecida en el cronograma.
- **4.** El expediente que presenta el postulante deberá ser <u>LEGIBLE</u>, <u>caso contrario será</u> <u>motivo de DESCALIFICACIÓN.</u>
- **5.** El expediente que ingrese el postulante deberá estar foliado y ordenado cronológicamente según la Ficha del/la Postulante.
- **6.** El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrárealizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@ugel04.gob.pe
- 7. Para la <u>evaluación de expedientes</u>, <u>se contabilizará la experiencia laboral a partir de la fecha de egreso</u> de la formación académica requerida en el perfil del puesto. En caso de no presentar la constancia de egreso, se contabilizará desde el diploma del grado bachiller o a falta de este, desde el título profesional. <u>Solo para</u> los casos

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

(A PLAZO DETERMINADO)

en que se requiera en la formación académica: <u>secundaria o estudiante técnico o</u> <u>estudiante universitario</u>, se contabilizará <u>toda experiencia laboral</u> sustentada con documento.

- 8. En el caso de las <u>prácticas pre profesionales o prácticas profesionales</u>, se contabilizarán como experiencia laboral aquellas con una duración <u>mínima de 3 meses</u> realizadas dentro de los <u>2 años anteriores o posteriores</u>, según sea el caso, a la fecha de egreso. Como en el párrafo anterior, a falta de la constancia de egreso se tomará como punto de referencia, para el horizonte de los 2 años, el bachiller o el título.
- 9. Los <u>cursos y/o estudios de especialización</u> solicitados deben tener una <u>antigüedad no mayor a cinco (05) años</u>, indicando horas cursadas, de no indicarlo debe acreditar con un documento complementario de la entidad emisora. Los programas de especialización y/o diplomados deben ser por no menos de 90 horas (los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
 - 10. El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultado de los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
 - 11. Para la <u>etapa de entrevista</u>, se llevará a cabo en Av. El Maestro Peruano 415 alt. Km.8.5 Av. Túpac Amaru Comas (SEDE DE DIRECCION DE LA UGEL 04). Se publicará en la etapa de resultado preliminar (resultado de evaluación curricular) el listado de postulante apto y hora.
- 12. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad(DNI) el día de la entrevista presencial con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".
- 13. El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- 14. Para la suscripción del contrato el ganador deberá acercarse a la Av. Carabayllo N° 561 Urb. Santa Isolina-Comas (SEDE NUEVA DE LA UGEL 04) para la firma en el equipo de reclutamiento y selección.
- 15. Para la suscripción del contrato se debe contar con número de RUC activo, caso contrario, tiene 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente y proceder con la suscripción del contrato.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

(A PLAZO DETERMINADO)

16. De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador del proceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

Nota importante:

- Para los procesos donde se requiera Cursos y/o Estudios de Especialización, estos **no deben ser mayor a cinco años de antigüedad**.
- El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@ugel04.gob.pe

2.3 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PES O	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJ E MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo.

El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

2.4 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

I. RESULTADO PRELIMINAR

	Resultado Preliminar								
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Puntaje Obtenido	Condición Obtenida	Motivo de descalificación				

II. RESULTADO FINAL

	Resultado Final								
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación de la hoja de vida	Entrevista	Resultado final	Condición			

NOTA:

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

(A PLAZO DETERMINADO)

*Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web (http://38.187.4.52/convocatorias/) en el respectivo Numero de Convocatoria al cual postula.
**Se puede ingresar a la página web desde la página general de convocatorias seleccionando el enlace de "CAS Y PRACTICANTES"

2.5 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o Por deportista calificado de Alto Nivel.

2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que hayaparticipado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la EntrevistaFinal, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

2.6.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas quehayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

- Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

2.6.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO
(A PLAZO DETERMINADO)

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total +
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

TOTAL =25% del Puntaje Total

vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

- Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguientecuadro:
- **Nivel 1:** Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- **Nivel 2:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.
- **Nivel 3:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.
- **Nivel 4:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- **Nivel 5:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos el postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento acreditación como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá estar vigente.

2.6 Situaciones irregulares y consecuencias (caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

(A PLAZO DETERMINADO)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva Nº 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva Nº 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo seencuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ lapostulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

2.7 Mecanismos de impugnación

2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducirel Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
PROCESO CAS N° 049-2025-UGEL04
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEUN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO
(A PLAZO DETERMINADO)

- 2.8.1.2 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recursoformulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro delos quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antesde la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

2.8 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienepuntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al iniciodel proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.